

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.875/2014

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2014, ha sido informada la Cuenta General del ejercicio 2013, integrada por la de esta Corporación, la del Organismo Autónomo Patronato Deportivo Municipal, la Agencia Pública Administrativa Local Gerencia de Urbanismo de Lucena, las de las Sociedades Mercantiles "Suelo

y Vivienda de Lucena, S.A.", Serviman Lucena, S.L., Agencia de Innovación de Lucena S.L. y Aguas de Lucena, S.L. todas ellas de capital 100% municipal y la correspondiente a la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la indicada Cuenta General, con el informe emitido por la Comisión Especial, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 3 de junio de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.